

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de septiembre de 2012, se tomó en consideración la memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público de Escuela Municipal de Inglés junto con el proyecto de Reglamento del Servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se establece la forma de gestión indirecta a través de concesión.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cadalso de los Vidrios, a 5 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/29.360/12)